**Convocatoria 2025 para Proyectos de Investigación financiados con Fondo concursable de Investigación de la FCQ-UNA**

**Apertura de la Primera Convocatoria**: 30 de junio de 2025

**Cierre de la Primera Convocatoria**: 07 de julio de 2025 (17 hs)

**Apertura de la Segunda Convocatoria**: 07 de julio de 2025

**Cierre de la Segunda Convocatoria**: 21 de julio de 2025 (17 hs)

La Facultad de Ciencias Químicas de la UNA a través de la Dirección de Investigación convoca a los investigadores a presentar propuestas de proyectos de investigación que serán financiados a través del **Fondo Concursable de Investigación** **de la Facultad de Ciencias Químicas de la Universidad Nacional de Asunción (FCQ-UNA), según lo establecido en el Reglamento Interno de Presentación, Evaluación, Selección y Administración de Proyectos de Investigación, de la Facultad de Ciencias Químicas de la UNA, según Resolución Nº 0500/2023 de fecha 22 de junio de 2023, el cual se encuentra adjunto a la convocatoria.**

El monto total disponible en la presente convocatoria es de guaraníes 80.000.000, que serán distribuidos entre los proyectos adjudicados.

**Cronograma de la convocatoria**

|  |  |
| --- | --- |
| **Actividades** | **Fechas** |
| **Apertura de la Primera Convocatoria** | 30 de junio de 2025 |
| **Cierre de la Primera Convocatoria** | 07 de julio de 2025 |
| Adjudicación de proyectos | 11 de Julio de 2025 |
| Firma de contratos | Agosto de 2025 |
| Periodo de ejecución de proyectos | Julio a diciembre de 2025 |
| Primer desembolso | Agosto de 2025 |
| **Apertura de la Segunda Convocatoria** | 07 de Julio de 2025 |
| **Cierre de la Segunda Convocatoria** | 21 de Julio de 2025 |
| Informe preliminar de ambas Convocatorias | 20 de noviembre de 2025 |
| Segundo desembolso 1ra y 2da Convocatoria | Noviembre de 2025 |
| Informe final | ……. de diciembre de 2025 |

**Requisitos y documentación requerida para la presentación de los Proyectos de Investigación 2025**

El proyecto deberá ser presentado a la Dirección de Investigación por el investigador principal antes de la fecha establecida como cierre de la convocatoria detallada en el cronograma de la convocatoria.

La propuesta deberá estar acompañada de un memo del Jefe del departamento que respalde la propuesta.

El proyecto de investigación deberá presentarse en el Formulario de Presentación de Proyectos de Investigación adjunto a la convocatoria.

El investigador principal deberá cumplir con lo establecido en el “Reglamento de Presentación, Evaluación, Selección y Administración de Proyectos de Investigación del Fondo Concursable de Investigación de la FCQ-UNA”, en su Art. 5º Cada Proyecto de Investigación deberá ser presentado por el Investigador Principal, quien deberá estar vinculado a la Dirección de Investigación de la FCQ-UNA.

**Requerimientos administrativos:**

Presentación de factura legal y CCT vigentes del investigador principal para cada desembolso.

**Evaluación de los proyectos presentados**

Los proyectos serán evaluados por el Comité de evaluación y selección de proyectos, según lo establecido en el Reglamento Interno, según Resolución Nº 0500/2023, “REGLAMENTO DE PRESENTACIÓN, EVALUACIÓN, SELECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN DEL FONDO CONCURSABLE DE INVESTIGACIÓN DE LA FCQ-UNA”

Para ello se realizará un ranking de puntajes según baremo establecido para la convocatoria.

**Informes de los proyectos adjudicados**

Se realizará un informe preliminar que incluya un avance de las actividades donde se describan los resultados obtenidos hasta la fecha del informe y la planificación de las actividades pendientes, según el formato de informe preliminar adjunta a la convocatoria.

Posterior al segundo desembolso se presentará un informe final que incluya los resultados finales y un reporte de los gastos realizados en el marco del proyecto hasta la fecha del informe.